

RESOLUCIÓN N° 327 /2023

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. MBA. CARLOS JULIÁN LARÁN BÁEZ, DIRECTOR DE GABINETE, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GÉNERO Y JUVENTUD RURAL, DEL 07 AL 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 26 de Julio de 2.023.-

VISTO:

El Memorando DJR/DGJR N° 02/2023, de fecha 25 de julio de 2023, por el cual la Dra. Carmen Alice Cohene Mercado, Encargada de Despacho de la Dirección de Género y Juventud Rural, solicita a la Presidencia autorización para hacer usufructo parcial de sus vacaciones, autorizadas por la Resolución IPTA N° 507/2022, de fecha 1 de noviembre de 2.022, del 07 al 14 de agosto del año en curso (Expte. MEI N° 2-600-2023), y;

CONSIDERANDO: Que, la recurrente propone la designación del Lic. MBA Carlos Julián Larán Báez Chaparro, Director de Gabinete, como Encargado de Despacho del Dirección de Género y Juventud Rural, mientras dure su ausencia.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 033/2022, de fecha 26 de julio del año en curso, informa que la Dra. Carmen Alice Cohene Mercado, verificado el SIRH, cuenta con un saldo a favor de dieciocho (18) días hábiles de vacaciones correspondientes al ejercicio 2022, autorizadas por Resolución IPTA N° 507/2022, de fecha 01 de noviembre de 2022.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia N° 569/2023, de fecha 26 de julio del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

DESIGNAR, al Lic. MBA Carlos Julián Larán Báez, con C.I.C. N° 863.706, como Encargado de Despacho de la Dirección de Género y Juventud Rural del 07 al 14 de agosto del año en curso, mientras dure la ausencia de la Dra. Carmen Alice Cohene Mercado, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2022, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 327 /2.023.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. MBA. CARLOS JULIÁN LARÁN BÁEZ, DIRECTOR DE GABINETE, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GÉNERO Y JUVENTUD RURAL, DEL 07 AL 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar. -



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

DIRECCIÓN DE G. A. P.
DIRECCIÓN DE G. A. P.
AÑO EN CURSO.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente